El suscrito Coordinador Operativo y Financiero en Obras por impuestos

CERTIFICA QUE:

La empresa CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., identificada con NIT. 900.531.210-3, suscribió el contrato de fiducia mercantil # 3-1- 123500, para la creación del patrimonio autónomo cuyo objeto es: “Constituir un Patrimonio Autónomo para la administración de los recursos depositados por EL FIDEICOMITENTE, de acuerdo con el monto autorizado a destinarse exclusivamente al pago de los costos de la INTERVENTORÍA del PROYECTO, para que la FIDUCIARIA como vocera y administradora del mismo los administre y pague, hasta la concurrencia de los RECURSOS, en cumplimiento de la finalidad prevista en este CONTRATO.

Será la finalidad de este, efectuar los pagos requeridos para cancelar los costos por la INTERVENTORÍA del PROYECTO los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto del PROYECTO, en los términos contenidos en el Decreto 1147 de 2020, el Estatuto Tributario Nacional y demás normas aplicables.”

El proyecto para el cual está destinado este patrimonio, según lo determinado en el contrato de fiducia mercantil es “INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE”, a cargo del contribuyente CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. identificado con código de BPIN 20240214000180.

Actualmente se configura el patrimonio por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($384.419.411) con tal fin y teniendo presente la facultad que adquiere el Ministerio de Minas y Energía de ordenar los pagos correspondientes asociados al contrato de interventoría, con fecha del 08 de enero de 2025. Este valor incluye GMF.

La fecha de suscripción del contrato de fiducia mercantil es: 08 de enero de 2025.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

Darío Alberto Villa Restrepo
Coordinador Operativo y Financiero
Obras por Impuestos
Preparó y Revisó: Darío A. Villa R. Coordinador operativo y financiero

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA